



Comunidad  
de Madrid

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA  
E INTERIOR

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a la PETICIÓN DE INFORMACIÓN solicitada al amparo del artículo 18 del Reglamento de la Asamblea por el Diputado del Grupo Parlamentario Mas Madrid, Sr. Figuera Álvarez, que se relaciona a continuación:

– **PI 5537/22 R 13333**

Madrid, a la fecha de la firma  
EL DIRECTOR GENERAL

Firmado digitalmente por: ENRIQUEZ GONZALEZ NICOLAS  
Fecha: 2022.06.28 18:54



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/cav](http://www.madrid.org/cav) mediante el siguiente código seguro de verificación: **1000177758437720671067**

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 18 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

## PETICIÓN DE INFORMACIÓN

PI 5537/22 R 13333

**AUTOR/A:** Diego Figuera Álvarez (GPMM) ,

**ASUNTO:** Copia de informes técnicos que avalen la eficacia de la atención psicológica por videoconferencia y mensajería que se propone para el nuevo servicio de asistencia psicológica gratuito para los jóvenes anunciado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid

### RESPUESTA:

El borrador de pliego de prescripciones técnicas particulares que rige el contrato de servicios denominado “servicio de asistencia psicológica para jóvenes de la Comunidad de Madrid” está actualmente en fase de tramitación, por lo que su redacción es aún susceptible de cambios durante el mencionado proceso de tramitación.

Contempla como mecanismos de evaluación y seguimiento la elaboración de informes semanales, mensuales y un informe final, además de la proporción de información adicional y datos actualizados cuando sean requeridos.

La evaluación se mide, por tanto, una vez iniciada la prestación del servicio con el objeto de medir la eficacia y la eficiencia, consultando a profesionales y jóvenes destinatarios, con el objeto de poder realizar una mejora y adaptación constantes.

Madrid, 16 de junio de 2022

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

